

A C T A N° 040 / 2013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 07 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:55 hrs. se da inicio a la presente Reunión Ordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales, Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VÁSQUEZ, Don PABLO VÁSQUEZ FARÍAS y Dña. ELIDA HUANCA PAIRO.

Funcionarios: don Edgard Loza González, Secretario Municipal y del concejo, Don René Viza Quenaya, Alcalde (S) y Dña. Ana M. Alvarado Villca, oficial administrativo del concejo.

Seguidamente se deja constancia de la inasistencia del señor alcalde quien se encuentra de comisión en la ciudad de Arica, y del Sr. Administrador Municipal don Patricio Negrón quien se encuentra también en Arica en comisión de servicios por desarrollo de sumarios.

Dado lo anteriormente señalado, presidirá en esta ocasión, la Srta. concejala Dña. Carola Santos Condori, quien de inmediato otorga una cordial bienvenida a los presentes y pide se de lectura a la tabla que los convoca.

TABLA

1. Lectura de acta reuniones anteriores
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.
- 3.- Puntos Varios

**1. Lectura de acta reuniones anteriores**

En este punto se indica que se entregó las actas en digital a cada correo y se espera que se hagan las observaciones por el mismo medio, sin perjuicio que hoy puedan presentarlas si las hay.

Don Juan Muñoz, consulta si hay grabadora..

Don Edgard Loza...responde que sí lo maneja la señorita Lucila..

Don Juan Muñoz, solicita que quede en acta que en el día de hoy no se encuentra la grabadora y hace tres sesiones que no se han grabado. Por ello pide que se use grabadora para las próximas reuniones.

Don Pablo Vásquez, consulta al secretario municipal y le corrobore si todas las intervenciones que realiza el ve que no quedan establecidas en el acta. Agrega..¿Está por norma de que quede así?

Responde el suscrito que hay intervenciones que son propias del tema y algunas que generalmente son de apoyo. Agrego, han escuchado cuando digo "fuera de acta" ello es para corregir alguna situación y después volvemos al tema. Ahora cuando Uds., me preguntan por un determinado tema yo señalo mi respuesta en el acta escribiendo: "Responde o indica el suscrito o,... acota el suscrito..." es lo que dice el secretario municipal ya que el acta se prepara en primera persona.

Por su parte dice don Juan Muñoz, bueno hay un caso como lo que aconteció con don Patricio Negrón con la exposición de los diferentes departamentos. Se pide que tiene que quedar bien definidas en el momento de su intervención para que no sea vea y tampoco se note que estamos salvaguardando en una persona que está en cuestión o un tema preciso...bueno y las consultas que le hacemos a Ud., son porque conoce la ley bueno y si están los abogados también. Por ello se solicita que queden bien definidas las intervenciones.

Don Pablo Vásquez dice que quiere señalar el caso de la convocatoria para esta reunión en donde la exposición de educación constaba según el acta, de ocho puntos pero en la citación salía solamente el tema del PADEM, esa es mi observación del acta del 10/07/2013, pero se aclaró con la presentación y la convocatoria que se le hizo al director en donde estaba expresado todo lo que se pidió.

Seguidamente se aprueba el acta de fecha 10/07/13.

Dña. Carola Santos, aprueba.

Dña Lorena Ventura, aprueba sin ninguna observación.

Dña. Elida Huanca, aprueba con la observación que en una próxima citación, de la información se encuentren los respaldos aunque no se haya dicho en el concejo, hoy llegó la información pero no completa como se debía...

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

A continuación se da lectura al acta de fecha 17/07/2013, efectuada en Parinacota.

Don Pablo Vásquez, agrega que solamente el problema de la redacción donde sale en la Pág. 4 "llegó la carta de Humire"...y más abajo donde sale el párrafo de doña Carola que dice Pordosal...

En donde la Srta., Carola Santos dice que no dijo "Humire", agrega que en donde dice Humire, debe decir Sr. Humire...

Doña Elida, señala que en la hoja 3, en donde dice que la reunión la hagamos debiera decir "pudiese ser en Putre".

Doña Carola Santos señala que en la página 3, 1er. Párrafo. Cuando se le consulta a don José sobre el Saldo inicial de educación, este responde: No tengo la respuesta...Y en la página 4 agregar nombre de "señor Humire".

Seguidamente se vota y queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba.

Dña Lorena Ventura, no asistió a Parinacota.

Dña. Elida Huanca, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Seguidamente se aprueba el acta de fecha 17/07/2013 con las observaciones anteriormente señaladas.

## 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

- Invitación PRODEMU para el día 12/08/2013.
- Invitación CORDAP para el día 10/08/2013.
- Un ejemplar de libro titulado "El caso de Gabriela Blas".
- Carta del señor Arnaldo Flores.
- Programación Día del Niño.

Se hace entrega de Circular N°10, del Instituto Belga a señores concejales don Juan Muñoz, don Pablo Vásquez y doña Elida Huanca.

Además, se hace entrega a la señora Lorena Ventura de una carpeta con información solicitada sobre existencia de bodega, emitida por el Director Adm. y Finanzas.

### **Seguidamente se da curso al 3er., y último punto. Esto es, Puntos Varios:**

Señala doña Lorena Ventura, que es de conocimiento y que también lo tenemos nosotros el documento de la señora María Victoria Cárdenas, Encargada de UTP. del Liceo Técnico Granaderos de Putre, este documento fue elaborado el 09 de julio del presente y recepcionado por la Oficina de Partes de la Municipalidad de Putre el día 12 de julio, va dirigido a don Reynaldo Helguero, Director (S) DAEM.

Se refiere al caso del término de relación laboral entre la Sra. María Victoria Cárdenas Suárez y el municipio. A continuación da lectura a la carta.....Aquí indica, está el caso del traslado en vehículo de sus bienes antes del término de su relación laboral; que don Mario Torrez le pidió que se tomase días administrativos por lo que le faltaba para terminar.

Posteriormente, hay otro documento de fecha 09/07/13, que fue recepcionada por la Oficina de Partes el 12 de julio, de la señora María Victoria Cárdenas a don Ángelo Carrasco Arias. Da lectura a la carta....donde solicita audiencia con el alcalde. Se refiere al memorándum que señala término de relación laboral. Seguidamente consulta del por qué no se ha hecho el concurso para postular al cargo de UTP Titular del Liceo?, planificado en el PADEM...Por esas razones es que quiere tener la entrevista.

Seguidamente agrega que la carta que le llegó el fin de semana. Prosigue, aquí hay un tema que esta carta llegó el 12 de julio a Oficina de Partes en Putre y tuvimos concejo en Parinacota el día miércoles 17 y este documento no lo teníamos. Ahora, porque lo recibimos este fin de semana, cual es el motivo o la persona encargada o porque se está ocultando la información o que sucedió?...esa es la primera pregunta y aquí está el alcalde subrogante don René Viza....

Agrega don Juan Muñoz, yo me enteré de este problema porque la señora María Victoria me llamó....y llamé a la Oficina de Partes y me contestó la señorita Maritza a quien le consulté por esta carta y ella me respondió que si había llegado...y se suman las interrogantes de lo que pasó en Parinacota de que habían cartas dirigidas al alcalde como también cartas para los concejales y a nosotros no nos habían llegado. Aquí no queremos echarle la culpa a nadie pero cuando llega este tipo de problemas engorrosos como de la profesora se involucra la responsabilidad del alcalde y del funcionario....

Señala don René Viza Q., alcalde (S) que desconoce ese punto y lo que puede indicar es que un contrato a plazo fijo es así de simple. Es decir, tiene fecha de vencimiento, no es necesariamente avisar, en el código del trabajo se avisa con treinta días de anticipación...pero esta contratación esta bajo otra modalidad.....bueno con respecto a los procedimientos usados como vía telefónica u otros, quizás no fueron los más adecuados...

Acota don Juan Muñoz, lo que le llama la atención era que funcionarios ajenos a quienes deben operar, toman la palabra y comunican decisiones que no le corresponden. Aquí el señor Torres la incitó a tomar permisos administrativos...si tú dices que si ella se va el 25 tú igual le pagas el 31...Ahora la señora, toma las vacaciones, vuelve y se encuentra con el problema.

Don René Viza, responde: si ella presenta licencia médica o permiso administrativo, igual se le paga...es muy distinto si ella renunciara antes del 31 de julio. Allí se le pagaría proporcional...yo igual pediré un informe al DAEM por este asunto...

Interviene la Srta. Ana Alvarado diciendo que la carta fue recibida el viernes 12, los conductos regulares son: Primero, van dirigida al alcalde y se providencia por el secretario municipal.

Prosigue, el lunes 15 estuve con permiso administrativo, el martes fue feriado. Me doy por enterado que había una reunión en Parinacota y por todo lo que tenía que hacer en la oficina no alcancé a comunicar a don Edgard. Aquí no es el hecho de ocultar información ni algo parecido, sino simplemente un detalle administrativo.

Agrega doña Elida Huanca, algo parecido pasó con la Junta de Vecinos de Parinacota quienes entregaron una información y esta llegó en mayo y no había llegado al concejo todavía. Señala además la molestia que esto causó en los vecinos, esta carta estaba con timbre de recepción de Oficina de Partes, me imagino que tiene que haberla visto el alcalde y el secretario municipal

Don Juan Muñoz agrega que si hubiera llegado la carta de la señora María Victoria antes de la reunión en Parinacota se hubiese finiquitado el asunto...ahora tenemos que llamar al señor Helguero, a la profesora y los funcionarios para aclarar este tema...y la profesora está dispuesta a que se le llame...

Carola, este tema lo vimos en Parinacota porque reclamaban ya que no se recibía respuesta oportuna a sus requerimientos...y las personas nos apelan a nosotros ya que nosotros somos el nexo entre la comunidad y el alcalde...ahora aquí también emanan puntos sobre todo en la parte humana no fue la forma de informarle a ella de cómo iba a ser su cese de funciones. Bueno, una vez más se reitera la molestia de parte del concejo en la no presentación en la debida fecha a las cartas que emite la comunidad. Espero que a través de Ud. alcalde subrogante haga saber al alcalde titular esta molestia del concejo de las cartas que no solo llega físicamente a nosotros sino también en forma verbal y preguntándonos la respuesta...

Don Juan Muñoz agrega, en un momento reclamé por el protocolo en las invitaciones, porque sabemos que hay un protocolo y muchas personas nos preguntan por tal actividad y nosotros no tenemos conocimiento. Por último pedimos un respeto y se nos informe, colocando en las invitaciones "El Alcalde de Putre y el Honorable Concejo Municipal invita"...además la invitación llega faltando horas...

Don René Viza, consulta al suscrito si los documentos o las invitaciones se podrán enviar a la Oficina de Enlace para que el estafeta se lo entregue a los concejales y no esperar a que llegue un concejo...

Interviene el suscrito señalando que lo de Parinacota estaba aclarado con la comunidad y se quedó que no se iba a tocar más pero por lo que veo, nuevamente sale ahora...no obstante, sigo investigando en forma personal lo que pasó con la mencionada carta. Por otro lado agrego que cuando llega una sola carta y dice con copia a los concejales nosotros tenemos que sacarle copia. Ahora andamos buscando el documento por lo menos el de la municipalidad. Por otro lado digo, hay un punto en las tablas del concejo

que es el N°2 y dice "Documentos recibidos a conocimiento del concejo", entonces todo lo que llega al concejo entra por la Oficina de Partes y de allí al concejo, no a concejales individualmente porque Uds., trabajan como órgano colegiado. Bueno prosigo, para su conocimiento la correspondencia llega para la providencia y se lo entregan al secretario municipal o quien lo subroga. Una vez todo providenciado, se coloca derivar al alcalde y/o concejales si corresponde y el resto se providencia a los funcionarios involucrados en atender los temas que se presentan, luego vuelve a Oficina de Partes para su rebaja en el libro de ingreso. Allí resacan las copias correspondientes y se reparten. Ese es el modo de operar, la señora Ana le pasa los documentos a señorita Lucy cuando son para el concejo, entonces a veces se puede presentar en algún momento una situación así como sucedió ahora último que no se pudo entregar el día 17 pero bueno, nos atrasamos...pero en ningún momento el trabajo nuestro es tapar, guardar u ocultar documentación ni menos hemos recibido orden de nadie en ese sentido.

Ahora, de hecho le acabamos de entregar una documentación de don Arnaldo de Ticnámbar. Esta se entregó de inmediato ya que llegó el jueves 01 de agosto...ahora voy al siguiente hecho, señalo. Uds. recibieron una copia del documento y lo reciben para conocimiento del concejo...la vía de Uds. es directamente preguntarle al alcalde que está pasando con la respuesta al documento, ya que la autoridad es el jefe administrativo del servicio y deberá disponer una respuesta, pero no es la idea de traer al vecino y seguir con el tema si el alcalde ha resuelto el requerimiento. La idea entonces no es traer a las personas para que el concejo le solucione el problema ya que no está dentro de sus facultades ya que este órgano colegiado no administra el municipio y aún por más que sea complicado el caso, la Contraloría no le preguntará al concejo que hicieron al respecto sino le preguntará al alcalde. Ahora, si no hay respuesta del alcalde...la situación será en contra del alcalde y el municipio.

Ahora con todas estas quejas y reclamos lo conveniente es pedir un informe al alcalde sobre estos casos. Además, tengo entendido que el lunes el alcalde atendió a la señora María Victoria Cárdenas en Arica...ahora es cierto que en esa carta hay varias cosas que son bastantes inquietantes y que no se ajustan a los procedimientos..Bueno, en este sentido le pido al concejo que en el tema de la señora María Victoria Cárdenas se pueda tomar un acuerdo y oficiar al alcalde al respecto de esta situación y él tendrá que responder todos los antecedentes del caso y a la señora María Victoria le asistirá todos los derechos de seguir todas las instancias de reclamar si no le satisface la respuesta que el municipio le entrega.

Agrega don Juan Muñoz, aquí tengo los formularios por los cuales se pidió información desde el 03 de julio a la fecha y no se responde. La gente reclama también y eso es irregular. La respuesta a don Vicente Mamani, también está pendiente. Quisiera consultar agrega, si el alcalde no ha tenido la voluntad de responder este tema...nosotros los concejales no nos respondemos ni entregamos la información ahora que procede....Ud. me dice que legalmente son 15 días para respuesta ¿Dónde nos dirigimos?

Doña Lorena Ventura dice, un poco es apoyar lo que dice don Juan Muñoz porque nosotros estuvimos presentes en la reunión de la Unión Comunal realizada en Chapiquiña se reclamó por las no respuestas de las cartas y ahora nuevamente está el tema en la discusión, además me llega a dar vergüenza porque me dicen que las cartas no las enviaron hace un mes sino a fines del año pasado...ahora yo quiero saber cómo Ud., me dice que la carta está providenciada y pasan para el alcalde para su determinación quien las ve?...tiene alguna persona que lo colabore o algún jefe de gabinete? si me pudieran responder...

Don René Viza señala que el alcalde tiene a un administrativo a su lado que es el Sr. Martín Montecinos Romero. Este señor es el responsable de atender los requerimientos que el alcalde tiene que ver, además señala que el señor Montecinos debe elaborar la

respuesta según la determinación del alcalde y en caso de que sea derivado a otra unidad el señor Montecinos debe preocuparse y hacer el seguimiento de que la unidad dé la respuesta...de igual manera haré saber de esta situación al alcalde.

Afirma entonces don Juan Muñoz, la persona responsable de entregar las respuestas a través del alcalde y hacer los documentos es don Martín Montecinos?

Don René Viza responde a quien le corresponde elaborar la respuesta para la firma del alcalde es el señor Montecinos....

Don Juan Muñoz dice....entonces el señor Montecinos no se puede disculpar ahora de que tiene otras responsabilidades, de que no le ha dado tiempo para responder la peticiones de la comunidad..

Don René Viza responde que el señor Montecinos es el que se preocupa de la agenda del alcalde y sus compromisos...

A continuación Don René Viza, dice que providenciará el tema de la profesora al alcalde.

Don Juan Muñoz agrega que no le han dado respuesta a solicitud de información de fecha 03/07/2013 sobre contratos, horas de desempeño de personal, los siniestros denunciados a la aseguradora, la casa del profesor de Murmuntani y ha pasado más de un mes, no sé si me compete pero tengo derecho de ir a la Contraloría?....

El suscrito responde que Uds. tienen la facultad de ir a la Contraloría como ya lo han hecho...

Doña Elida Huanca, se dirige a don René Viza como alcalde (S)...escuche a don Edgard Loza en cuanto a los procedimientos de la Secretaría Municipal, señalar que como fue el caso de Parinacota que saqué a relucir, yo como concejal y mis compañeros también deben pensar lo mismo que nosotros estamos para hacer observaciones de procedimientos que no se están cumpliendo. Se sabe que cada unidad hace lo mejor que puede pero igual hay cosas que quedan en su tiempo. A raíz de lo que leímos de la profesora me vino a la mente esta situación de Parinacota. Escuche atenta a lo que dijo don Edgard Loza y lo diré con base, creo que aquí se está faltando a la verdad. Porque el oficio llegó a la municipalidad y don Patricio Negrón y Lucy me dijeron que sí había llegado, ahora si ellos estaban en conocimiento entonces la Secretaría Municipal estaba en conocimiento del documento a través de Oficina de Partes....ahora sé que se está procediendo a una investigación, ahora en calidad de alcalde subrogante le digo que necesito tener antecedentes sobre esta investigación, sé que no se da respuesta en el momento y se entiende pero la información que no llega al concejo es molesta. Dada la explicación de la señora Ana Alvarado al respecto y dando los antecedentes se entiende pero en el caso de Parinacota tengo reparos...

Aclara el suscrito que eso lo tiene claro, yo no dije en ningún momento que no llegó a la Secretaría Municipal, lo que se está viendo es que llegó el documento se providenció a alguien y en ese documento salía copia para los concejales y lo necesitamos para fotocopiarlo al concejo...ahora Ud. me dijo que habló con don Patricio Negrón entonces hablaré con él, pero la investigación que estoy haciendo es interna y personal. No oficial. Aclara don Rene V. que esto no es un proceso sumarial sino personal que está haciendo don Edgar Loza.

Indica don Pablo Vásquez, aquí parece que hay un notable abandono de deberes y si uno fuera a denunciar a la Contraloría eso les puede costar el puesto al alcalde y muchos más. Solo se pide que se cumplan las cosas en el tiempo que corresponden. Todo es público, nada se guarda.

No queremos que esto estalle y se complique para muchos. Las cosas debieran ir mejorando desde acá en adelante, finaliza diciendo el concejal.

Agrega don Juan Muñoz, sólo quiero manifestar que se nos ha faltado el respeto al no recibir las respuestas. Nos llega a incomodar estas situaciones, porque se toma todo a la ligera, quizás ¿Será porque este concejo es nuevo que no llegan las respuestas? Hemos citado gente y no llegan, queríamos aprender. Si mañana pasado seguimos con el mismo procedimiento tenemos que buscar una respuesta que satisfaga a la comunidad y a uno como concejal.

Prosigue, en el primer periodo anduvimos mal y vamos con el segundo igual. Siempre lo he dicho en todos los concejos. Al alcalde se lo he dicho en su cara y delante de la comunidad "Ud. no quiere perjudicarse y lamentablemente la gente que trabaja con Ud. y si está al tanto de situaciones que están pasando dentro del municipio no quiere entender o no quiere regular, hay que tomar otro procedimiento y si el alcalde en un mes no me responde yo buscaré asesoría jurídica y a la Contraloría porque esto ya no da más....

Acota doña Carola Santos, de acuerdo al análisis que están haciendo los señores concejales en cuanto a los atrasos en las respuestas tanto al concejo como a la comunidad, lo otro es que me preocupa la ausencia del alcalde en todos los concejos. La gente viene a preguntar sobre los compromisos del alcalde y a nosotros nos preguntan igual. La gente ya está teniendo un grado de molestia. Nosotros somos la cara visible de esto y espero que en la próxima sesión esté el alcalde presente.

Indica doña Lorena Ventura, hace dos meses que hice consulta por este punto, en el sentido de que en ausencia del alcalde esté un subrogante. Antes de Parinacota fue esta petición y también lo pedimos en nuestro reglamento. Estamos hablando de que somos elegidos por el pueblo y el alcalde en su juramento dijo que iba a cambiar. Todos estamos trabajando con miras a progresar en conjunto para la comuna. Por eso, solicito que el alcalde se haga presente en las reuniones. O si no, tendremos que seguir con los procedimientos que correspondan.

Señala doña Lorena, bueno leí las cartas de la señora María Victoria quisiera plantear aquí al concejo el hecho de llamar a una persona que ya terminó su contrato para que venga a exponer cuales son los problemas que dicen en el documento Memorándum N°10/2013 de fecha 09/07/13. Es de mi interés saber lo que está sucediendo...que pudiera asistir a través de un concejo o comisión de trabajo la señora María Victoria Cárdenas..

.El Secretario dijo que la profesional ya se había contactado con el alcalde y no sabemos cuál fue la respuesta en definitiva...

Agrega, que ella nos de su visión como docente, porque no se trata de cualquier profesora, leí sus títulos, es magíster y es candidata a doctora. A lo mejor nos entrega un mejor aporte..

Don Juan propone que se oficie al señor alcalde sobre los resultados de este tema.

Los señores concejales deciden votar la primera proposición.

Se vota la proposición de doña Lorena Ventura en el sentido de que se invite a la Sra. María Cárdenas Suárez y la votación queda como sigue:

Dña. Carola Santos, que venga ella primero  
 Juan Muñoz, que venga  
 Lorena Ventura, que asista la ex UTP  
 Pablo Vásquez, que asista  
 Elida Huanca, sería buena su presencia.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

#### ACUERDO N° 089/2013

El C. C: de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, atendiendo lo señalado en el Memorándum N° 10/2013 de la Sra. María Cárdenas Suárez, acuerda convocar a una reunión de concejo en fecha a convenir para que la profesional asista y exponga su situación definitiva con el municipio.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Prosigue doña Lorena Ventura, el martes 30 de julio pasado, tuvimos una reunión con el intendente y propuso que para la quincena del mes de agosto trabajar en dos áreas. SUBDERE y Ministerio de Desarrollo Social. FOSIS, SERNAM, Prodemu, etc. Aquí se necesita que asistan los equipos técnicos y jefes de unidades.

La Intendente de Tarapacá dispuso lo mismo y pidió que asistan los Pdtes., de las comisiones.

Agrega también doña Lorena Ventura, que no ha recibido respuesta de un informe de Abraham Mamani sobre Prodesal.

El suscrito señala que el señor Patricio Negrón comunicó que esta situación, caso PRODESAL, está ahora en manos de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Don René Viza comunica que en este tema está trabajando con el señor Ronald Valdés, funcionario de Contraloría Regional y con don Abraham Mamani recabando información solicitada por Contraloría.

Señala don Pablo Vásquez, que llegó la invitación del CEDORA y la información que entregó la Contraloría referente al dictamen N° 4610. Allí dice, creo que está claro con respecto a las capacitaciones en que podemos asistir.

Creo que tenemos la invitación en calidad de "autoridades de la comuna" y eso amparado con el dictamen N° 046110 del 22/07/13.

Seguidamente consulta sobre el saldo disponible para participar en seminarios de capacitación.

Responde don René Viza que hay dos millones, 270 mil pesos, pero hay compromisos de pago por participación de funcionarios municipales a capacitaciones anteriores. Ello debemos descontarlo y sacar la cuenta definitiva.

Ahora dice hay otra invitación de CHILE MEJOR GESTION "Turismo, deporte y seguridad ciudadana como gestión social". Esto es en Cartagena de Indias- Colombia. Se invita desde el 02 al 08 de septiembre 2013.

Don Juan señala que tiene intención de ir ya que el es de la comisión deportes y seguridad ciudadana.

Señala el suscrito que el dictamen se está analizando con la asesoría jurídica para tener la claridad necesaria respecto a estas capacitaciones o participaciones de los concejales....

Indica don Juan que eso es poner trabas, por algo se emitió esta circular del Instituto Belga y donde dice que se sostuvo esta reunión hasta con el señor Contralor General de la República...

El Instituto CEDORA, es una empresa privada, concejal...



Seguidamente indica el suscrito, solo dejo constancia de ello y si Uds., creen que pueden hacerlo, háganlo y tomen el acuerdo bajo su responsabilidad.

A continuación, demuestran su interés por participar los siguientes concejales, Juan Muñoz Cabrera y Pablo Vásquez Farías.

Seguidamente se somete a votación el viaje a Cartagena de Indias- Colombia no obstante no se encuentre inserto en la tabla de la presente reunión, quedando como sigue:

Dña Carola Santos, aprueba  
 Don Juan Muñoz, aprueba  
 Dña Lorena Ventura, aprueba  
 Don Pablo Vásquez, aprueba  
 Dña Elida Huanca, aprueba que don Juan Muñoz y don Pablo Vásquez asistan a Colombia atendiendo lo señalado en el dictamen N° 046110 de la Contraloría Gral., de la República del 22/07/13

A continuación se toma el acuerdo que sigue:

#### ACUERDO N° 090/2013

El C. C., de Putre, atendiendo la invitación formulada por CHILE MEJOR GESTION para desarrollar un seminario denominado "Turismo, deporte y seguridad ciudadana como gestión social". Esto es en Cartagena de Indias- Colombia, desde el 02 al 08 de septiembre 2013; por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la aprobación para que asistan los concejales Sres., Juan Muñoz Cabrera y Pablo Vásquez Farías.

La Direcc., de Adm., y Finanzas cursará los pasajes y fondos por el concepto de viáticos correspondientes a cada concejal a objeto de cumplir su misión.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Seguidamente don Pablo Vásquez señala que el Sr. José Humire M, ha estado esperando bastante rato para que se llegue a este punto, solicita se conceda permiso del concejo para que exponga una situación.

Se le consulta si es un caso personal o una exposición de algún tema porque no está en tabla del concejo y ello viene por instrucciones del alcalde que es quien indica los puntos, agrega el suscrito...

Se responde que es un tema relacionado con el alcantarillado y el tema del medio ambiente y dice el Sr. Humire que el alcalde estaba en conocimiento.

Los concejales dicen que atendiendo el tiempo que ha esperado el señor Humire y considerando que su exposición sea corta, le conceden la autorización para que exponga.

Señala el suscrito que esto deberá materializarse a través de un acuerdo el cual es el siguiente.

Atendiendo la importancia del tema a exponer y el tiempo esperado para contar con la venia del concejo para poder hacerlo, el C. C., de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para que el Sr. Luis Humire Mercado, exponga el tema sobre "Problemática socio-ambiental de la comuna de Putre".  
Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Señala don Juan Muñoz, que el tiene claro el tema y dada su experiencia cuando estaba en Putre. Todavía no hay un grado de aceptación de la gente. Aquí bajamos una camionada de botellas plásticas. Daban muy poco dinero por ello, así es que no es negocio.

Indica el señor Humire, por eso es mejor el relleno sanitario. El reciclaje va a generar mayor recurso.

Consulta don René Viza, o sea, tú vienes a exponer que no se desarrolle en Socoroma el relleno sino mostrar otra alternativa?

Acota don Juan Muñoz, por el respeto que te mereces José, acordamos esta exposición breve. Pero a mi juicio sería interesante que se ponga en tabla para una próxima reunión.

Don Pablo Vásquez, dice que en el 2010 el C. C., de Arica hizo su rechazo a la termoeléctrica del Cerro Chuño. Nosotros también como concejo debíamos tomar un pronunciamiento público sobre este tema.

Por su lado doña Lorena Ventura, dice que hay un decreto de la alcaldía de Arica, de fecha 11 de marzo del 2010 con este pronunciamiento. Nosotros debíamos estar informados sobre la termoeléctrica...

Acota don Pablo Vásquez, no, no, me refiero a la contaminación en nuestra en la comuna...

Don Juan Muñoz, consulta cual es el proceder ya que solicita si se tiene a bien, se pueda cambiar por la próxima semana la sesión ordinaria establecida por acuerdo, para la próxima semana a contar del 19, considerándose que dentro de la próxima semana, se desarrollarán las actividades patronales propias del pueblo de Putre.

Los señores concejales asienten y deciden llevarlo a votación:

Carola, aprueba

Juan Muñoz, aprueba

Lorena Ventura, aprueba

Pablo Vásquez, aprueba

Elida Huanca, aprueba.

#### ACUERDO N° 092/2013

El C. C., de Putre, atendiendo la propuesta planteada por el concejal don Juan Muñoz Cabrera, por unanimidad del los concejales presentes aprueban desarrollar las reuniones ordinarias acordadas en el mes, a partir de la 4ta., semana, es decir desde el día 19 en adelante.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Doña Lorena recuerda que el próximo 23 de agosto 2013, le toca a Putre recibir a la directiva y comisiones de la Asoc. de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota. Esperamos que se atienda bien como se ha hecho en las otras comunas en donde hemos ido.

Indica doña Elida Huanca, lo que dijo Lorena, en el fondo es que así como nos han recibido en Pica, en donde se nos brindó un almuerzo de camaradería, entrega de recuerdos, etc.

Don Juan Muñoz, consulta dirigiéndose al señor alcalde (S) vamos para el 8vo mes y no sabemos nada que pasa con el señor Juan Arias Huanca. El municipio no ha dado luz, nos cambiamos de mutualidad. Que pasa allí, el hombre sigue trabajando, está en terapia, en fin. No sabemos nada y quisiera consultar al respecto.

Don René dice que en este año los nombramientos a contrata se hicieron de enero hasta diciembre, por lo menos eso está asegurado. Ahora agrega sé que está muy afectado de salud. Va a Santiago cada cierto tiempo y lo hace por la ACHS porque la atención es deficiente y allá lo dieron de alta. El doctor le dijo directamente que ya él quedaría cojo ya que tenía un serio problema del tobillo y que si lo operaba podía quedar tieso el pie y él me pidió que se realice el traslado a la mutual pero no se puede recibir porque tiene ficha con la ACHS. Estas empresas no pueden interferirse, sino de inmediato pierden el derecho a seguir con los tratamientos. Consultando a la mutual me dice que la municipalidad tiene la facultad de solicitar a la ACHS la ficha y exámenes de la situación de don Juan Arias, dice don René, agrega además que podemos demandar a la ACHS por no ejecutar los procedimientos pero no queremos llegar a eso. El está en Arica y lo mandan a Stgo., al hospital del Trabajador.

Dice don Juan Muñoz, en el tema contractual me deja tranquilo, don Juan Arias está en tratamiento psicológico, ahora no sé cómo está el sumario. Le salió un problema del tendón o ligamento del hombro. Ahora como dice René, la ACHS lo quiere echar. Ahora si sale de sus tratamientos, en ninguna parte lo van a recibir así como está.

Si mañana la ACHS le aplica el alta y acá le dicen salud incompatible ¿Qué va a pasar, el municipio tendría que cancelarlo y dejar de laborar por ley? Según Juan Arias, nadie ha preguntado nada ni el jefe directo.

Doña Carola Santos dice, don Julián Huanca está consultando por tubos que solicitó al alcalde para el canal de Lluscuma y consultan si se va a entregar o no. Ya lleva más de un mes pidiendo esas cosas...

Doña Carola Santos dice que tiene solicitudes presentadas más de un mes y no ha recibido nada. Pide respuesta.

Luego, dice que agrega otra nueva y espera que tenga respuesta.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, siendo las 19:06 hrs., la concejala que preside procede a cerrar la sesión.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN;**

CAROLA SANTOS CONDORI  
CONCEJAL QUE PRESIDE

EDGARD LOZA GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL